

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA	
Sesión: Ordinaria.	
Fecha: Martes, 10 de marzo de 2026.	Hora: 18:00 h.
En caso de no existir quórum necesario se celebrará sesión en segunda convocatoria dos días hábiles después, en el mismo lugar y hora (artículo 35 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito).	
Lugar: Sala de Estudios del Centro Cívico Bellavista en C/ Asensio y Toledo, n.º 7.	

Por orden del Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera, en uso de la facultad conferida por el art. 27 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, se le convoca a la siguiente sesión del Pleno de la Junta Municipal del Distrito en el día, hora y lugar arriba indicados, para conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 10 de febrero de 2026.
2. Informe de Presidencia.
3. PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA, ÁREAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES.
4. RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.
 - 4.1. Pregunta de la Asociación Cultural Mujeres de Bellavista, sobre en qué situación se encuentra la recuperación del espacio, donde anteriormente se ubicaban las dependencias del Distrito Bellavista-La Palmera, para su utilización por las entidades del barrio.
 - 4.2. Pregunta del Grupo Político Municipal Socialista sobre si, entre los proyectos a ejecutar con el crédito procedente de la modificación presupuestaria aprobada en febrero, está prevista la reparación de la piscina municipal del Centro Deportivo Bellavista.
 - 4.3. Pregunta del Grupo Político Municipal Socialista, sobre si los técnicos han trasladado alguna solución para evitar la situación de riesgo existente en las calles con plataforma única en Bellavista.
5. PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
6. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.
 - 6.1. Propuesta del Grupo Político Municipal CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA para instar a la delegación municipal correspondiente a que proceda a la reparación de los baches que ya se están formando en las calles recientemente urbanizadas Manuel Gonzalo Mateu, Enamorados y Laguna.
 - 6.2. Propuesta del Grupo Político Municipal CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA para instar a la delegación municipal correspondiente a que proceda a la instalación de las farolas necesarias para iluminar el camino asfaltado que

Código Seguro De Verificación	e3ZS5LD6+Qww01KUWI7ikg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yolanda Fernandez Fernandez	Firmado	05/03/2026 13:52:04	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e3ZS5LD6+Qww01KUWI7ikg==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

transcurre desde el CEIP José Sebastián y Bandarán hasta la calle Camino de la Ermita de la Virgen de Valme.

7. ASUNTOS DE URGENCIA (si los hubiera).

En caso de que el titular no pueda asistir a la sesión, se solicita que lo comunique a su suplente.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma
EL SECRETARIO GENERAL
P.D. LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
(Resol. Alcaldía núm. 391 de 30/04/2024)
La Jefa de Sección del Distrito Bellavista – La Palmera
P.A. La Jefa de Negociado

Fdo.: Yolanda Fernández Fernández

SR./SRA. VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA.-

Código Seguro De Verificación	e3ZS5LD6+Qww01KUWI7ikg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Fernandez Fernandez	Firmado	05/03/2026 13:52:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e3ZS5LD6+Qww01KUWI7ikg==		

